

Los familiares que el mor Inq[ui] el doctor desalaraz ha nombrado
y hebelegido para su oficio de oñes e auidad son los siguientes

e este un par de corregidor
e don no fieru quelmo receptor
e rodrigo rui de queros jurado
e Ju[se]ph ortegado de ariles
e bernardo de queros es fuu

Los quales oñes familiares sean nombrado y hebelegido en lugar de

Francisco de sanquís
e Juan de baldoberia muniçion de la yslia de
e san miguel labrador
e muniçion de Villada de s[an]to
e Juan de yago tealbany

que sean de quitany borron de la lista de los familiares que ha dada con
forme de la cedula de su mag[ist]r real y sean de poner los sus oñes
en lugar de ellos.

Suprouido y mandado por el dho mor Inq[ui] segun de la manera
que esta dho en diez dias del mes de setiembre de mill e quatroçientos
e siete años. Al que se de esta memoria y lista Anula y mata m[un]do de
auidad como su mag[ist]r real lo manda.

Jaso m[un]do Fern[and] Lopez de b[er]n[al]des
not[ario] del se[cre]t[ario]

